



Primer comunicado compartido en primera conferencia de prensa

Panel de Personas Expertas Independientes para la Observación de la Elección de Altas Cortes en Guatemala (PEI-GT)

Guatemala, 11 de julio de 2024

Buenas tardes a todas y todos. Agradecemos su presencia en el día de hoy.

Les hemos convocado a esta conferencia de prensa con el propósito de comentarles sobre nuestra primera visita al país, en el marco de nuestra labor.

El Panel es una iniciativa independiente de observación del proceso de elección de magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia y de las Salas de las Cortes de Apelaciones en Guatemala. Está integrado por tres profesionales internacionales de reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, independencia judicial y Estado de Derecho: Antonia Urrejola (Chile), Ana Lorena Delgadillo Pérez (México) y Sidney Blanco (El Salvador).

El Panel observará cada etapa del proceso a partir de la normativa nacional y el cumplimiento de los estándares internacionales, generará información sobre el desarrollo del proceso y emitirá recomendaciones a los órganos nacionales competentes para incentivar una evaluación imparcial y objetiva, basada en los méritos y capacidades de las y los aspirantes.

Hoy estamos culminando nuestra primera visita al país con el objeto de reunirnos con distintos actores sociales y estatales, incluyendo al Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente, Magistrados y Magistradas de la Corte de Constitucionalidad, organizaciones de la sociedad civil, representantes de pueblos indígenas, organizaciones empresariales, y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de Guatemala, entre otros. Agradecemos a todas las personas y entidades que han aportado información valiosa para el cumplimiento de nuestra misión.



La selección de las Altas Cortes es un proceso de interés nacional e internacional que requiere el compromiso y la responsabilidad de todos los órganos del Estado y de una ciudadanía activa. La independencia e imparcialidad de las y los jueces es una garantía ineludible para que las y los guatemaltecos tengan justicia. La confianza en una judicatura independiente comienza con un adecuado proceso de elección de sus integrantes.

Si bien las leyes son perfectibles, Guatemala cuenta con un marco legal mínimo que mediante una adecuada interpretación y prácticas acordes al mismo, permitiría que el proceso de selección referido se desarrolle conforme a los estándares internacionales.

Hacemos un llamado a todos los actores a ejercer sus roles con responsabilidad, transparencia, y honradez. Un Poder Judicial que carezca de independencia sólo favorece a unos pocos y perjudica a las mayorías. Un Poder Judicial independiente y robusto favorece a toda la ciudadanía, sin distinción y garantiza la igualdad ante la ley.

Valoramos que el inicio y la marcha del proceso, hasta este momento, ha respondido a los plazos previstos, y aplaudimos la apertura de permitir la veeduría nacional e internacional.

Preliminarmente, nos permitimos presentar algunas observaciones y recomendaciones en torno al proceso de elección de Altas Cortes:

A las Comisiones de Postulación les hacemos un llamado a:

- Definir y publicar con la debida anticipación los indicadores de evaluación y su respectiva puntuación, y que realmente reflejen los aspectos que garanticen la inclusión de las mejores candidaturas en las nóminas que remitirán al Congreso de la República.
- Que sus actividades se desarrollen garantizando la amplia participación ciudadana, la transparencia y la publicidad. En este sentido, es fundamental la publicidad respecto de los expedientes presentados por las personas aspirantes; las actas; el cronograma del proceso; la agenda de cada sesión; los instrumentos de evaluación; la información remitida por instituciones públicas y privadas y por personas individuales u organizaciones, entre otros.



- Que realicen entrevistas públicas a las personas aspirantes.
- Que aseguren dentro de las nóminas, la debida representación, entre otros, de mujeres y pueblos indígenas con la única exigencia del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales. Invitamos a que las tablas de gradación sean elaboradas de manera tal que permitan su participación.
- Las candidaturas deberán acreditar los elementos suficientes para constatar su calidad ética, honradez, probidad, compromiso institucional, vocación de servicio e independencia de sectores políticos o económicos, capacidad profesional y ausencia de conflicto de interés, en caso de resultar electo para la magistratura.

Al Consejo de la Carrera Judicial le recomendamos:

- Elaborar y comunicar el proceso con claridad y publicidad, para que aquellas personas integrantes del Poder Judicial que manifiesten interés se inscriban en las nóminas respectivas, disponga y transmita sus expedientes debidamente actualizados, de conformidad a los artículo 76 y 77 de la ley respectiva.

Al Ejecutivo le exhortamos a:

- Adoptar las medidas de protección y seguridad para que las personas que participan en este proceso puedan realizar su labor libre de toda coacción.

A la Comunidad Internacional:

- Hacemos un llamado al Sistema de Naciones Unidas, al Sistema Interamericano y a la comunidad internacional en general para que continúen acompañando y observando este proceso esencial para que Guatemala avance hacia un estado de derecho consolidado y democrático.



A la ciudadanía guatemalteca:

- Hacemos un llamado a que se postulen para los cargos, a aquellas personas que cumplan con los requisitos constitucionales y legales y tengan una vocación por el servicio público y convicción por la independencia judicial. Ustedes son fundamentales en la construcción de la democracia.
- Asimismo, convocamos a las y los guatemaltecos a acompañar este proceso de modo activo. La ciudadanía tiene un papel crucial en la observación del mismo.

Por otra parte, de manera respetuosa quisiéramos reiterar en esta oportunidad los estándares internacionales aplicables en este proceso y que forman parte de las obligaciones internacionales contraídas soberanamente por el Estado de Guatemala:

- La independencia e imparcialidad de los jueces está contemplada en el derecho al debido proceso (juicio justo) establecido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 14) y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Artículo 8) que son vinculantes al Estado de Guatemala.
- Tanto el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se han referido a los elementos centrales que permiten garantizar la independencia y la imparcialidad judicial en un país.
- La Corte Interamericana, además, ha mencionado que la independencia judicial está relacionada con el principio de separación de poderes central al Estado de Derecho.
- La Relatora para la independencia de los magistrados y abogados de la ONU ha llamado al Estado de Guatemala a garantizar, de manera concreta en este proceso de selección, los estándares internacionales establecidos para la selección de jueces. En general, dichos estándares establecen que:
 - los procedimientos para nombrar jueces y juezas y las calificaciones exigidas para este cargo deben basarse en el mérito y en las competencias y calidades de los y las candidatas;



- las y los jueces deben tener independencia efectiva frente al poder ejecutivo y legislativo, por lo cual, los procesos de selección deben garantizar dicha independencia;
- las y los jueces deben ser personas íntegras y esto debe evaluarse de manera suficiente en el proceso;
- el proceso de selección debe garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación, lo que también implica promover la participación efectiva de mujeres y grupos étnicos en el Poder Judicial; y
- El proceso debe cumplir con altos estándares de transparencia y publicidad.

En atención a estos estándares, que deben guiar el quehacer de todos los actores que participan en este proceso, queremos expresar además lo siguiente:

- Rechazamos la utilización de las instituciones públicas con el único objetivo de bloquear candidaturas, criminalizar a las personas que participan como candidatas, o comisionadas, Las instituciones tienen el deber de proteger y no criminalizar a quienes participan legítimamente de este proceso como en general, a quienes defienden los derechos humanos, trabajan por la justicia y realizan la función fundamental de informar a la sociedad desde el ejercicio periodístico.
- Hacemos un llamado a evitar el uso abusivo o dilatorio de acciones legales para impedir el curso normal del proceso.
- Asimismo, hacemos un llamado a las Cortes a que resuelvan de manera pronta y oportuna las acciones que sean presentadas para cuestionar el proceso. Dada la importancia de este proceso de selección para toda la nación guatemalteca, la Corte de Constitucionalidad deberá priorizar resolver inmediatamente todas estas acciones que le sean presentadas y resolver conforme a derecho y dentro de los plazos legales. Ninguna acción judicial debe retrasar indebidamente el proceso.

Finalmente, reconocemos el valioso trabajo y compromiso de las organizaciones de la sociedad civil, los pueblos indígenas y otros actores, para avanzar hacia una democracia plena e inclusiva, donde el Estado de Derecho y la independencia del Poder Judicial resultan un elemento central para la garantía de los derechos humanos.



Un reconocimiento especial a quienes a causa de la persecución han debido exiliarse y a pesar de ello continúan comprometidos por la lucha de la independencia judicial.

Es momento para que Guatemala se enfoque en sus fortalezas como los movimientos indígenas, las organizaciones de la sociedad civil, las y los jóvenes, empresarios y servidores públicos comprometidos que quieren un país diferente. Toda esa fuerza debe jugar a favor de este proceso.

Agradecemos una vez más a las organizaciones convocantes de este panel, a las autoridades y personas que nos recibieron en nuestra primera visita y a la prensa que hoy nos acompaña. Reiteramos nuestra apertura y disposición para hablar con todos y todas y les invitamos a remitirnos toda la información que estimen de interés al correo contribuciones_pei@proton.me

Muchas gracias.